



# **BANDAS JUVENILES: RECLUTAMIENTO DE MENORES EN ESPAÑA**

**Estudio desde la criminología: revisión bibliográfica.**

Autora: Patricia Rodríguez Díaz-Palos.

Director: María del Carmen Bernal Pérez.

Trabajo de Fin de Grado Doble Grado en Criminología y  
Trabajo Social.

ÍNDICE:	PÁGINA
1. Introducción.....	4
1.1 Objetivos e hipótesis.....	5
1.2 Metodología.....	6
2. MARCO TEÓRICO O ESTADO DE LA CUESTIÓN	
2.1. Definición de banda juvenil y características.....	7
2.2. Origen y contexto en América.....	10
2.3. Situación del fenómeno en España.....	12
2.4. Principales bandas juveniles en España.....	15
2.5. Las mujeres como miembros de las bandas juveniles.....	17
2.6. Reclutamiento de los menores en las bandas juveniles:	
objetivos y causas.....	20
2.6.1 Factores de oportunidad, factores de protección	
y factores de riesgo.....	21
2.7 Teorías criminológicas.....	24
3. Experiencias recogidas. Trabajo empírico.....	28
4. Conclusiones.....	31
5. Propuesta de mejora.....	35
6. Anexos. Entrevista transcrita.....	38
7. Bibliografía.....	43

**RESUMEN:**

En la actualidad, el fenómeno de las bandas juveniles se encuentra muy presente en España, siendo las más destacadas todas aquellas que pertenecen a las bandas latinas. Esto se considera un problema porque se basan en conductas desviadas, acciones ilícitas y el empleo de la violencia.

Por eso, el presente trabajo ha tenido como objetivos analizar la motivación de estas bandas para el reclutamiento de menores como miembros activos de las mismas, además de conocer que factores de riesgo actúan de facilitadores para dicho reclutamiento.

El trabajo se ha basado en una revisión bibliográfica dando respuesta a estos objetivos y con el apoyo de una entrevista a un profesional experto en el fenómeno de las bandas juveniles de nuestro país.

**Palabras claves:** Banda juvenil, menores, España, reclutamiento, inmigración, banda latina, actos ilícitos.

**ABSTRACT:**

At present, the phenomenon of youth gangs' rate is very high in Spain, being the most prominent those belonging to Latin gangs. This is considered a problem because they are based on deviant behaviour, unlawful actions and the use of violence.

For this reason, the aim of this study is to analyse the motivation of these gangs to recruit minors as active members, as well as to find out what risk factors act as facilitators for such recruitment.

The study was based on a literature review responding to these objectives and supported by an interview with a professional expert on the phenomenon of youth gangs in our country.

**Key words:** Youth bands, minors, Spain, recruitment, immigration, Latin band, unlawful acts.

## **1. INTRODUCCIÓN:**

El fenómeno de las bandas juveniles no se trata de una problemática actual, ya que España cuenta con este problema desde hace décadas.

En los últimos años, este fenómeno ha obtenido más atención por parte de la sociedad, y en cierta parte se debe a la difusión por los medios de comunicación, tomando más relevancia en el asunto las bandas latinas, y en algunas ocasiones, los grupos de extrema derecha. Esto se debe a actos violentos y delictivos por parte de estos grupos.

Este fenómeno debe preocupar a las instituciones y a la ciudadanía, pero no solo por lo que conlleva la existencia de estas bandas o por las consecuencias que se sufren, sino, porque muchos miembros de estas bandas son menores, y es necesario proteger a los menores de acabar reclutados en este tipo de bandas, ya que esto puede condicionar el resto de sus vidas.

Por ello, el objetivo principal de este trabajo es conocer y analizar los motivos y causas del reclutamiento de los menores, el papel de las mujeres dentro de las bandas tanto sus funciones como el trato recibido por parte de los hombres, los factores de riesgo que ejercen de facilitadores para el reclutamiento, las principales bandas juveniles que se encuentran en España centrándonos en tres grandes grupos: bandas latinas, bandas de extrema derecha y bandas de extrema izquierda, experiencias recogidas por parte de un profesional experto en la materia, teorías criminológicas en las que se fundamente este fenómeno, y, por último, contextualizar esta problemática, tanto sus orígenes en otros países como la situación actual en la que se encuentra España. Finalmente, con toda esta información, obtenida de numerosos autores, se realizará una serie de conclusiones.

La realización del trabajo consta de una revisión bibliográfica de manera conjunta con una experiencia empírica. El desarrollo de la metodología se encuentra más detallado más adelante.

La motivación por la elección del tema se debe a mi gran interés desde que comencé el doble grado de criminología y trabajo social hacia el colectivo de menores infractores, entendiendo a estos como víctimas en la mayoría de los casos, muchas veces provocado por su contexto social.

### **1.1. Objetivos e hipótesis.**

#### **OBJETIVO GENERAL:**

Conocer y analizar los motivos y causas del reclutamiento de los menores, el papel de las mujeres dentro de las bandas tanto sus funciones como el trato recibido por parte de los hombres.

Hipótesis: Tanto los menores como las mujeres son una parte de la sociedad vulnerable y este hecho actúa de facilitador en el reclutamiento.

Objetivo específico 1: Conocer el método de reclutamiento de los menores en las bandas juveniles.

1. Identificar el protocolo de acceso a la banda
2. Analizar los factores criminógenos de los menores violentos que influyen para ser miembros de la banda.

Hipótesis: ¿Es más sencillo reclutar a un menor al ser más vulnerable por la etapa vital que está viviendo, como es la adolescencia?

Objetivo específico 2: Conocer la utilización que hacen de los menores miembros de las bandas juveniles.

1. Determinar el interés de las bandas juveniles de tener menores entre sus miembros.
2. Identificar la organización de la banda con relación al género.
3. Reconocer los factores de oportunidad y los factores de protección de los menores reclutados en la banda.

Hipótesis 1: ¿Son los menores una buena herramienta para la comisión de actos ilícitos dentro de las bandas por el amparo con el que cuentan de la ley?

Hipótesis 2: ¿Las mujeres tienen el mismo estatus que los hombres dentro de la misma banda juvenil?

## **1.2. Metodología.**

Este trabajo se fundamenta en una revisión bibliográfica, que tendrá como fin conocer las teorías y los datos acerca de este fenómeno en los últimos años.

El trabajo será realizado mediante el método deductivo, debido a que dentro del marco teórico se comenzará desde una perspectiva más general en relación con los grupos de crimen organizado, bandas en general, seguido de bandas juveniles, para finalmente concretar con el reclutamiento de los menores en las bandas juveniles.

El trabajo será realizado a través de una revisión bibliográfica basándose en diferentes autores, teorías y datos de diferentes años para conocer el avance de conocimiento sobre esta problemática y conocer el porqué del auge de este tema en los últimos años.

Además, se complementará con una entrevista realizada a un profesional que desempeña su trabajo en este ámbito y así conocer información relevante desde un papel más práctico.

## **2. Marco teórico o estado de la cuestión.**

### **2.1. Definición de banda juvenil y características.**

En relación con la definición de banda juvenil, se encuentra estrechamente ligada con el término violento. Cabe destacar que es un término muy ambiguo ya que depende del país o institución varía considerablemente. Esto quiere decir, que no existe una definición explícita general. Podemos destacar tres definiciones principales acerca de este término.

En primer lugar, encontramos la definición que proporciona el Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud: o “el uso intencional de la agresión física o de amenazas de agresión contra uno mismo o contra otra persona, grupo o comunidad que tenga como consecuencia principal una alta probabilidad producir lesiones, la muerte, mal desarrollo o privación” (Krug et al. 2003)

En segundo lugar, nos encontramos con la red europea Eurogang que define a las bandas como: “un grupo juvenil duradero, con orientación hacia la calle y otros espacios públicos y con una identidad grupal definida de forma primordial por la participación en actividades delictivas” (Klein, 2006)

Por último, encontramos la definición que recoge España, según la Secretaría de Estado de Seguridad: “grupo compuesto por jóvenes de entre doce y treinta y dos años, que poseen estructuras de cohesión y disciplina internas, realizan conductas violentas y causan alarma social.” (23/2005, a Instrucción de 7 de diciembre) (Martín, 2015)

Una vez definido el término banda juvenil desde diferentes perspectivas, se puede dar paso a las características comunes que encontramos entre los miembros de las bandas juveniles.

Cada banda tiene sus rasgos diferenciadores, ya sea por ideología, movimiento, religión, etc. Sin embargo, prácticamente todas ellas se rigen por unas características comunes. A continuación, desarrollaremos esas características que comparten las bandas juveniles:

- La franja entre la que oscilan los miembros es prácticamente la misma en todas las bandas. La media de edad de los miembros se encuentra entre los 12 a los 24 años, esto quiere decir, que gran parte de ellos son menores, que es el tema que nos incumbe en este trabajo.
- El número de hombres es muy superior al de mujeres, siendo estas últimas inferior al 10%.
- Volviendo a hacer referencia a las mujeres dentro de las bandas, tienen un papel muy secundario, existiendo una visión machista considerable en la mayoría de las bandas juveniles.
- Los miembros se mueven por venganza y por ganarse el respeto, ambos sentimientos son comunes en todas las bandas.
- Creen firmemente que son dueños del territorio en el que están, ya sea una calle un barrio o un distrito. Piensan que todo lo que haya dentro de ese territorio les pertenece y que nadie puede invadirlo. Necesitan tener la sensación de poder.
- La banda se hace más importante por el continuo reclutamiento de miembros, que facilita la expansión de la banda.
- Todas las bandas cometen algún tipo de delito, ya sea tráfico de drogas, robos y hurtos, vandalismo, delitos de odio...Gran parte de ellos ya habían cometido algún tipo de delito antes de ingresar en la banda.
- El número de menores es elevado, ya sea por facilitadores a la comisión del delito por la protección que tienen debido a su edad, o por los menores para ganar respeto en el territorio.
- Existen jerarquías que estructuran la banda y que se caracterizan por ser muy rígidas, siendo complicado el ascender en esa jerarquía.
- Respecto al tema económico, se financian a través de cuotas mensuales de los miembros, que en un principio son de carácter voluntario, tras un tiempo determinado se convierten en cuotas

obligatorias. Por otro lado, muchas bandas se financian, además de mediante cuotas, a través de acciones ilícitas, como es el tráfico de sustancias estupefacientes.

(Real, 2010)

## **2.2. Origen y contexto en América.**

Encontramos el origen de las bandas juveniles en el continente americano, tanto Estados Unidos como Sudamérica son considerados la cuna de las bandas juveniles, en especial, las bandas latinas.

En relación con Estados Unidos, el movimiento nace a principios del siglo diecinueve, debido a la Revolución Industrial, el movimiento migratorio incremento hacía Estados Unidos, allí, los jóvenes llegaban a un nuevo lugar, juntos a sus familias, donde no compartían ni el idioma, ni la cultura, se encontraban en guetos o barrios trabajadores, ya que sus familias migraban en búsqueda de mejores condiciones de vida, por lo que comenzaron a buscar ese sentimiento de pertenencia a algo, movido por la nostalgia hacía sus raíces, y comenzaron a organizarse en grupos o pandillas entre iguales. En ese momento, comienzan los actos delictivos, por lo que, el movimiento se traslada a Sudamérica. Las teorías existentes relatan que en los 90 comienza una fuerte política de repatriación a todos aquellos que infringen la ley, por lo que estos jóvenes regresan a sus lugares de origen y junto con ellos trasladan el movimiento de las pandillas. (Real, 2010)

Para resumir, a continuación, hablaremos de los inicios desde cada país.

En primer lugar, en relación con Estados Unidos, encontramos una de las bandas con más historia y más relevante, los Latin Kings. Nace en Chicago, a mediados del siglo XX, el grupo poco después se traslada a Nueva York, dando numerosos problemas dentro del ámbito delictivo a las instituciones de la ciudad.

En segundo lugar, México, no solo por ser frontera con Estados Unidos, sino que, además, cuando se inició la política de repatriación, anteriormente mencionada, gran parte de los repatriados fueron mexicanos.

Uno de los países más problemáticos en relación con este tema, Ecuador. En sus dos principales ciudades es donde se encuentran la mayoría de los grupos. Los dos grupos principales y con más fuerza son los Latin Kings y los Ñetas.

El origen más violento y peligroso lo encontramos en El Salvador, donde los métodos de los grupos allí formados y la manera de sus actuaciones poco tienen que ver con el resto de las bandas juveniles. En relación con El Salvador se han estudiado los factores que han podido llevar a esta situación, y son tres los motivos que han desencadenado el nivel de violencia de los grupos de este lugar. La repatriación de los salvadoreños desde Estados Unidos derivó en que estos jóvenes llegasen a su país de origen con un gran sentimiento de odio y venganza. Con el fin de la guerra de El Salvador, muchos jóvenes habían pertenecido al ejército o grupos militares por lo que, el manejo de armas juntos con el gran tráfico de armas que había en el país facilitó que la población civil accediese a ellas de una manera muy sencilla. Como último factor, la desmotivación de los jóvenes que no tenían objetivos para el futuro, fruto de la guerra, promovió que se adentraran en las bandas juveniles.

Por último, encontramos otros países con gran influencia y numerosas bandas, como son Guatemala, Puerto Rico y Honduras. (Interior, 2012)

### **2.3. Situación del fenómeno en España**

Teniendo en cuenta el Informe del Ministerio del Interior (2012), donde se desarrolló la evolución de conceptos como criminalidad, prevención del delito y otros términos relevantes en cuando a un mejor funcionamiento para la justicia.

En los últimos años el fenómeno de las bandas juveniles en España ha sido objeto de estudio, debido a que la criminalidad por parte de estos sujetos en nuestro territorio es elevada, y esto ha hecho que llegué a preocupar considerablemente al Ministerio del Interior.

Dentro de estas bandas juveniles, la que más atención acapara y más preocupación presenta son las bandas latinas, esto se debe a lo mucho que han evolucionado en comparación con el resto, y a la actividad delictiva que desarrollan en comparativa con el resto de las bandas juveniles.

Los cuerpos policiales son la herramienta más efectiva para este tipo de fenómenos, desde el punto de vista del Ministerio del Interior, ya que no lográndolo erradicar, si es posible controlarlo de cierta manera. Los altercados por parte de las bandas juveniles, en especial por parte de las latinas, son muy comunes y no hechos aislados en el tiempo.

Uno de los mayores problemas con los que cuentan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado son el ser conocedores de la pertenencia de los individuos a las bandas. Por lo que, en gran parte de las ocasiones, se relaciona a los individuos con las bandas por cometer otro tipo de delito.

La Fiscalía ha desarrollado un tipo de prevención enfocándose en los menores, y esto ha sido posible coordinándose con los cuerpos policiales y otras instituciones con el fin de evitar la inserción de los menores en estas bandas, es decir, intentando evitar el reclutamiento de estos.

Es necesario destacar la Instrucción 23/2005, de 7 de diciembre, de la Secretaria de Estado para la Seguridad, donde no solo se desarrolla sino, que también se ejecuta: "Plan de actuación y coordinación policial contra grupos organizados y violentos de carácter juvenil."

Por otro lado, podemos hacer referencia a los lugares en el territorio español donde más presencia de bandas hay. Destacamos a Madrid y Barcelona como las principales ciudades españolas con mayor índice, a continuación, le siguen Valencia, Islas Baleares, Murcia, Asturias, País Vasco, Alicante...

La actividad delictiva de las bandas delictivas en España es variopinta, sin embargo, los delitos más comunes son las peleas entre miembros de diferentes bandas, las amenazas, delitos contra la propiedad, desorden público, lesiones... y con una incidencia más baja encontramos tentativa de homicidio y homicidio consumado.

Dejando a un lado las bandas latinas, que como ya se ha mencionado, son las más activas y evolucionadas en España, destacamos el papel de las bandas de extrema derecha y extrema izquierda en España, que sin ser tan numerosas como las latinas, si están presentes y activas en el país.

Cabe destacar que los datos acerca de este fenómeno en España son escasos, únicamente contamos con estadísticas que ha aportado la Guardia Civil y la Policía Nacional, con lo que podemos contemplar, aunque sea de manera superficial, la situación de las bandas juveniles en el territorio.

En 2006 se aportaron datos que sirvieron de gran utilidad, por parte del Capitán y psicólogo de la Guardia Civil, donde encontramos 68 grupos activos, de los cuales 18 eran de extrema derecha, 30 de extrema izquierda y 20 pertenecientes a bandas latinas.

Al año siguiente, en 2007, el incremento de bandas en España se llega a cuadruplicar, ascendiendo a 267, y donde las bandas latinas ascienden a 150 grupos activos, fue en este momento cuando se disparó la alarma social, preocupando a las instituciones de un ascenso tan desmesurado.

En relación con los menores, destacamos que, durante esta etapa, el número de detenidos también asciende, llegando a 34 menores de edad detenidos ese mismo año, siendo 27 de ellos pertenecientes a bandas latinas, 4 detenciones de extrema derecha y 3 de extrema izquierda. (Vicente Castro et al., 2012)

Llegando a este punto, y en relación con el tema, como es el de los menores de edad en este ámbito, es de interés destacar la figura del Defensor del Menor, donde se puede destacar en sus informes de los últimos años el incremento de los miembros menores de edad en las bandas juveniles. Estos datos hacen referencia únicamente a la Comunidad de Madrid, sin embargo, aunque sean datos censados a una sola comunidad si se pueden expandir para poder interpretar estos los sucesos a nivel nacional. Además de ser Madrid uno de los lugares con índice más alto de la presencia de bandas juveniles.

Desde el Defensor del Menor, hemos podido conocer característica más acotadas de los menores miembros en España como son:

- Las edades más habituales entre los 12 y los 15 años.
- Desestructuración familiar.
- Problemas de integración en los centros educativos.
- Alto absentismo en los colegios.
- Problemas de integración adecuada en sus barrios.
- Sentimiento de seguridad al pertenecer a la banda.
- Sentimiento de orgullo por lo latino, como manera de presentación ante la sociedad.
- Valores aprendidos y compartidos, como el ejercicio de la violencia para la resolución de problemas.

(El Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid, 2006)

#### **2.4. Principales bandas juveniles en España.**

Dentro del territorio español podemos dividir en tres grandes grupos las bandas: con ideología política de extrema derecha, con ideología política de extrema izquierda y bandas sin ideología y de origen latino.

Sin embargo, como nos comenta V. el policía que nos concedió una entrevista, en la actualidad, las bandas más activas son las latinas, y alguna concreta de extrema derecha.

A continuación, se encuentran los tres grandes grupos con las bandas que pertenecen a cada movimiento.

<b>CON IDEOLOGÍA POLÍTICA DEFINIDA DE EXTREMA DERECHA</b>
JUVENTUDES NS (Nacional Socialistas)
UNIDAD SKIN HEAD
BLOOD & HONOUR
USHE (Unión Skin Heads España)
VOLKSFRONT
FRENTE DE JUVENTUDES AN (Alternativa Nacional)
COMBAT ESPAÑA
R. S. P (Resistencia Skinhead Paracuellos)
W. A. U. (Women for Arian United)
SVASTIC RUNE ARMY

<b>CON IDEOLOGÍA POLÍTICA DEFINIDA DE EXTREMA IZQUIERDA</b>
SHARP (Skin Head Against Racial Prejudice)
RED SKIN
ANARKOSKINS
FEDERACIÓN ANARQUISTA IBÉRICA
B. A. F (Brigadas Antifascistas)
MOVIMIENTO OKUPA
J. C. R. (Juventudes Comunistas Revolucionarias)

P. G. B. (Partido de la Gente del Bar)

<b>BANDAS SIN IDEOLOGÍA POLÍTICA Y DE ORIGEN LATINO</b>
LATIN KINGS
ÑETAS
DOMINICAN DON'T PLAY
TRINITARIOS
LATIN BLOOD
DARK LATIN GLOBALS
FORTY TWO
RAPPER BOYS
LEY LATINA
BASE 6
LION BLACK
MY FAMILY

(Vicente Castro et al., 2012)

## **2.5. Las mujeres como miembros de las bandas juveniles.**

La integración al presente trabajo del colectivo de mujeres y su papel dentro de las bandas me parece sumamente importante, ya que, al igual que los menores me parece una parte de la población de riesgo y vulnerable. Esta cuestión está presente en el objetivo general del trabajo.

Las mujeres como miembros de las bandas juveniles son tan relevante como cualquier otra cuestión relacionada con el fenómeno de las bandas, sin embargo, son escasos los datos y la información que podemos encontrar acerca del colectivo de mujeres relacionado con las bandas. Como analizamos en la parte del trabajo empírico, las mujeres se encuentran en un segundo plano.

En primer lugar, teniendo en cuenta el trascurso de la historia, en un principio eran mayoritariamente los hombres los que emigraban a otros países en busca de mejorar su vida y la de sus familias, por lo que, el papel de las mujeres se quedaba en los países de orígenes. Con el tiempo, y con la incorporación de la mujer en el ámbito laboral, no solo son ellas las que también deciden emigrar, sino que, de esta manera, también tienen descendencia en los países en los que finalmente migran y comienzan a residir.

Aun no contando con los suficientes datos de las mujeres que forman parte de las bandas juveniles, podemos resaltar, por ejemplo, la banda juvenil formada únicamente por mujeres, como es las Latin Queens, que son un subgrupo de los Latin Kings, es decir, no son considerado como grupo, sino una parte del grupo Latin Kings, ya que dependen totalmente de ellos y las mujeres no cuentan con toma de decisiones en ningún aspecto, tan siquiera en las normas que rigen su grupo. Sin embargo, aun formando un subgrupo a parte únicamente de mujeres su papel no es muy relevante, ya que su principal función es la de acompañar a los hombres.

A continuación, describiremos las funciones que desempeñan estas mujeres y las principales características con las que cuentan:

- Las reinas, denominadas así por pertenecer a la banda, que ocupan las posiciones más altas dentro de la jerarquía adquieren esa posición por

mantener una relación sentimental con algún hombre que sea líder en los Latin King.

- Son las principales precursoras de los conflictos.
- Son las encargadas de reclutar a nuevos miembros.
- En algunas ocasiones, su papel es cobrar las cuotas de los miembros.
- Se encargan de auxiliar a los heridos cuando hay conflictos.
- Son las que trasladan las sustancias estupefacientes con las que trafica la banda.
- Son las informadoras de cualquier dato relevante para la banda, como amenazas, desafíos, cualquier tipo de posible ataque...

(Gallego Martínez, 2008)

Por otro lado, las mujeres tienen una serie de normas, implantadas por los hombres que forman la banda Latin Kings, que en caso de no cumplir son castigadas. Entendemos todo este subgrupo de mujeres, como una violencia estructural por parte de los hombres de la banda hacia ellas, ya que sus funciones, normas e incluso relaciones dependen de lo que quieran los hombres y de las decisiones que estos tomen. Entre esas prohibiciones encontramos:

- Permanecer en una fiesta en la que solo haya hombres.
- Llevar falda.
- Tener cualquier tipo de relación con el novio de otra.
- Provocar a los miembros hombres.
- Mantener relaciones sexuales con un rey siendo menores o sin el estatus de reina.
- Estar en la calle después de las 10 de la noche.
- Fumar, consumir alcohol, o acudir a una discoteca antes de la mayoría de edad.
- Consumir cualquier tipo de droga.
- Abortar.
- Mantener relaciones con un chico que no sea miembro de la banda, en caso de ser así, el chico tiene que incorporarse como miembro de la banda.

- En caso de que una Latin Queen decida romper una relación con su pareja, debe mantener un luto de seis meses. En ese periodo de tiempo tiene prohibido relacionarse con cualquier miembro.

Uno de los puntos que más preocupa acerca de las mujeres que forman parte de una banda, es que, en muchos casos la utilizan para la prostitución, y si la trata ya es una problemática importante, lo es más cuando se trata de menores de edad.

(Gallego Martínez, 2018)

## **2.6. Reclutamiento de los menores en las bandas juveniles: objetivos y causas.**

La utilización de los menores en las bandas juveniles es fácil de justificar, e incluso se podría decir que lógica.

Los menores son considerados instrumentos útiles por dos motivos principales, por un lado, es difícil reconocer a un menor como miembro activo de un grupo, por otro lado, el procesamiento jurídico de estos los hace rentables, por la imputabilidad del menor, que siendo menos de catorce años son inimputables, y estando en la franja de catorce a menores de dieciocho cuentan con medidas, pero no con penas, a diferencia de los adultos. Estas medidas para los menores se consideran educativas. Por otro lado, se debe destacar que el menor es considerado doblemente víctima, diferenciando, por un lado, el ser reclutado por una banda e impidiéndole desarrollarse plenamente de manera psicología y física, y por otro lado, siendo víctimas al ser obligados, en cierta manera, a cometer delitos que definirán el resto de sus vidas.

Añadiendo nuevas causas, dentro de las bandas se tiene la idea de que adoctrinar a los menores es más sencillo que a un adulto, resaltando la idea anterior de que no han terminado de desarrollar ni física ni psicológicamente. Esta vulnerabilidad hace que en caso de que los menores entren en centros de menores como medida por la comisión de algún delito, una vez cumplan su medida, pueden volver a reingresar en la banda, ya que no son conscientes de las consecuencias futuras que tiene. Incluso estos menores una vez entran en los centros donde se les interna pueden reclutar a otros menores que se encuentren dentro.

(Romero Picón y Chávez Plazas, 2008)

### **2.6.1. Factores de oportunidad, factores de protección y factores de riesgo.**

Los factores criminógenos son aquellos elementos que cuando interaccionan entre si desembocan en un resultado criminal.

Partiendo de los factores criminógenos encontramos los factores endógenos y los factores exógenos. Estos factores no influyen de la misma manera en cada persona. Por lo que, los factores se clasifican, pero de manera determinada en cada persona.

Se pueden encontrar diferentes variables interconectadas en cada sujeto, que son lo que determinaran los factores criminógenos del dicho sujeto.

La causa criminógena es el origen individual que afecta en particular al sujeto, teniendo en cuenta los factores del contexto social, económico, la relación entre iguales, el contexto familiar... pueden ser el motivo por el que un individuo desarrolla una conducta antisocial, violenta o criminal.

Partiendo, en primer lugar, con los factores endógenos, y entendiendo estos como las causas propias del sujeto que pueden facilitar dicha conducta antisocial. Entre los factores endógenos se destacan, entre otros, la estructura corporal, la personalidad, la impulsividad, las enfermedad o trastornos mentales...

Dentro del tema que nos ocupa, los menores reclutados por bandas juveniles, encontramos numerosos factores endógenos que comparten gran parte de estos menores, como son:

- Búsqueda constante de sensaciones fuertes y búsqueda de adrenalina.
- Carácter desafiante e individualista.
- Agresividad como forma de relacionarse.
- Habilidades sociales deficientes.
- Simpatía por la delincuencia y por los conflictos.
- Deseo de pertenencia a un grupo de iguales.
- Deseo estatus y protección.

- Autoestima baja.
- Desinterés por la formación académica.

Por otro lado, encontramos los factores exógenos, que se tratan de todos aquellos factores que no dependen del sujeto, que pertenecen al ambiente, y que al interactuar con el sujeto y con los factores endógenos facilitan o dificultan el desarrollo de una conducta criminal. En los factores exógenos encontramos diferentes tipos, como son los factores de riesgo, los factores de protección y los factores de oportunidad.

Los factores de riesgo son todos aquellos que cuando interactúan con el sujeto facilitan la conducta antisocial. Son considerados facilitadores y desencadenantes.

Entre los factores de riesgo de estos menores destacamos:

- Bandas presentes en el barrio.
- Proceso migratorio no deseado.
- Familia desestructurada, consumo de alcohol o drogas por parte de los progenitores.
- Largas jornadas de trabajo por parte de los progenitores.
- Baja supervisión por parte de los adultos convivientes.
- Violencia intrafamiliar.
- Haber sido víctimas de acoso escolar.
- Escasos recursos económicos.
- Falta de modelo de referencia.
- Dificultad de integración.
- Facilidad para adquirir drogas en el barrio.
- Dificultad para nuevas oportunidades económicas.
- Sentimiento de inseguridad en el barrio.
- Tasa elevada de criminalidad en el barrio.
- Miembros de la familia en una banda.
- Pocas aspiraciones.
- Compromiso con las amistades que delinquen.

- Miembros de bandas en su clase.
- Actitudes desviadas.
- Preferencia por la delincuencia.

(Sarwat, 2017)

## 2.7. Teorías criminológicas.

En primer lugar, es necesario destacar la idea de Hughes (2006), en la que nos traslada la importancia que muchos investigadores de bandas se han centrado principalmente en el porqué de la creación de una banda dejando de lado los factores psicosociales del individuo y la motivación para terminar siendo miembro de la banda.

Respecto a las teorías criminológicas, podemos empezar destacando la teoría del aprendizaje social, la cual se entiende la conducta humana como la interacción mutua y constante entre diversos factores como son los del comportamiento, los cognoscitivos y los relacionados con el ambiente, otorgándole la mayor importancia a los factores sociales, de esta manera, pudiendo explicar cómo se construye la conducta y personalidad del individuo. (Bandura y Walters, 1977)

A partir de esta idea se obtienen tres conclusiones principales:

- El desarrollo del comportamiento del individuo está condicionado por el aprendizaje mediante la imitación a sus iguales.
- El refuerzo positivo o negativo determina la conducta del individuo y puede ser considerado un riesgo.
- La importancia que tiene los diferentes tipos de métodos de enseñanza para determinar la conducta del individuo.

Por lo que, según esta teoría y relacionándolo con las bandas juveniles, los jóvenes tienden a imitar a sus iguales y el comportamiento que estos tengan. Esto quiere decir, que si un joven mientras se está desarrollando y creciendo observa y convive con determinados tipos de comportamientos, o mantiene relaciones sociales con miembros de bandas, terminará imitándolos y finalmente, formará parte de la banda como miembro activo. (Bandura y Walters, 1977)

Otra teoría muy relacionada con el fenómeno de las bandas juveniles es la teoría de la asociación diferencial de Sutherland (1939). La idea en la que se basa esta teoría es la siguiente:

El comportamiento desviado de los individuos, a la par que los actos delictivos o, por otro lado, el comportamiento normalizado de los individuos es aprendido.

La vida en sociedad implica relaciones constantes entre individuos. Por lo que, esto hace que un individuo tenga la opción de relacionarse con quien cumple la ley, o quien viola la ley.

La conclusión por parte de Sutherland es que el individuo cuenta con más posibilidades de acabar delinuyendo si la actitud ante los actos delictivos es positiva. Esto es una actitud positiva frente a la violación de la ley. Al igual que la teoría anteriormente mencionada, los jóvenes aprenden el comportamiento delictivo, pero a partir de la interacción comunicativa con otras personas.

Por lo que, los jóvenes que acaban siendo miembros activos de las bandas lo hacen a través de un proceso de interacción social, es decir, en contacto con otros individuos, y entendiendo a las conductas desviadas como acciones con recompensa, ya sea de estatus, económico, protección... y concibiendo la violación de la ley como algo positivo y favorable. (Serrano, 2009)

Por otro lado, podemos destacar factores que motivan a los jóvenes a formar parte de este tipo de bandas juveniles. No se trata de un único motivo, sino la suma de varios factores la que favorece la entrada de los jóvenes en las bandas.

En primer lugar, encontramos el factor económico, el cual favorece la entrada de los jóvenes en las bandas. Estos quieren adquirir ingresos de una manera u otra, en muchos casos dada la situación precaria que tienen en sus hogares. En muchos casos los jóvenes buscan el dinero fácil

para su propio beneficio, pero en otros lo hacen para poder dar ayuda económica a sus familias.

Esto unido al fracaso escolar, o la poca ambición formativa y laboral provoca que los jóvenes, al sentirse inútiles, busquen maneras alternativas para adquirir dinero.

Estas situaciones favorecen que los menores se sientan tentados a adentrarse en bandas, donde pueden adquirir dinero a través de actos ilícitos. (Medina, 2010)

En segundo lugar, encontramos la alienación cultural, tratándose de un sentimiento de no pertenencia dentro de la sociedad. El individuo se siente fuera de lugar, aislado, y desmotivado, llegando a pensar que no tiene nada que ofrecer a la sociedad.

Esta causa hace que el joven desarrolle comportamientos desviados y que acabe formando parte de una banda juvenil. Las bandas les ofrecen formar parte de algo, sentir que tienen algo que ofrecer y con unos valores que a los jóvenes les parecen interesantes.

En tercer lugar, encontramos el estatus social. En el desarrollo de la adolescencia, los individuos buscan conocerse a si mismos, desarrollan su personalidad y su identidad. Los jóvenes al realizar actividades ilícitas o formar parte de grupos violentos sienten que ejercen un poder sobre otros, y que su reputación aumenta, junto con su estatus social.

Para muchos jóvenes, el formar parte de este tipo de bandas juveniles implica aumentar su estatus social, y ser "alguien" en la sociedad, se sienten importantes.

Por lo que, al estar dentro de una banda se sienten poderosos, que tienen prestigio y que el resto les respeta. No les importa su estatus a nivel social generalizado, sino, su estatus en su zona de residencia, su barrio.

En cuarto lugar, encontramos las razones sociales. En relación con esta idea entendemos la necesidad de muchos jóvenes de compartir las

mismas experiencias vitales que sus iguales, por lo que, si un joven cuenta con varios amigos suyos que forman parte de una banda, el querrá formar parte de esta para compartir esa experiencia con sus amigos. Estas experiencias compartidas hacen que el joven se sienta perteneciente a algo, con un sentimiento de familia hacia el resto de la banda.

Esta idea de sentimiento familiar es más común de lo que puede parecer, ya que para muchos miembros de bandas juveniles la banda pasa a ser su familia. Muchas bandas tienen como lema que la banda es la única familia que conocen.

Otra de las razones sociales más comunes es, como hemos mencionado anteriormente, el ser conocedor de la existencia de estas por que estén presentes en el lugar de residencia. Dos niños de diferentes zonas dentro de una misma ciudad y con la misma edad puede que uno conozca la existencia de lo que son estas bandas y el otro no.

En quinto lugar, encontramos la necesidad percibida de protección, los jóvenes perciben esta protección por parte de las bandas, ya que es una de las ideas que ofrecen las mismas, es decir, cuando estas dentro perteneces a la “familia” siempre te protegerán, por otro lado, muchos de estos menores no se sienten que pertenecen a ninguna parte, no encuentran su lugar, y formar parte de las bandas hacen que desarrollen el sentimiento de pertenencia.

Muchos jóvenes carecen de la figura de sus progenitores durante gran parte del día, por las jornadas laborales tan largas de sus padres, por lo que, al sentirse solos buscan esa “familia” fuera de casa y esa protección que no sienten al pasar tantas horas del día sin la supervisión de sus padres.

### **3. Experiencias recogidas.**

He podido entrevistar a V. un policía municipal de la unidad contra los delitos de odio y experto en bandas juveniles.

Gracias a la conversación con él, no solo he podido contrastar mucha de la información que había obtenido de otros autores, sino también, conocer el fenómeno de las diferentes bandas existentes, tanto su modus operandi como la manera que tienen de financiarse, entre otros.

Por un lado, cabe destacar que existen asociaciones las cuales están formadas por bandas, pero de manera desconocida, como lo es Hogar Social Madrid, una organización que se dedica a ayudar a las familias, pero solo las de origen español. Esta organización está formada por bandas juveniles de extrema derecha, simpatizantes del nazismo.

Además, muchas de estas bandas están estrechamente ligadas con el mundo del deporte. Donde fanáticos de muchos equipos de futbol representan a esas bandas juveniles, como puede ser Ultrasur (fanáticos del Real Madrid Club de Futbol y simpatizantes de la extrema derecha), los bukaneros (fanáticos del Rayo Vallecano de Madrid y simpatizantes de la extrema izquierda).

En cuanto a la vestimenta de las bandas hoy en día, junto a los tatuajes y todo lo que les pueda relacionar con las bandas han cambiado mucho. Es decir, a no ser que sea un día significativo todos visten de manera normal para así poder burlar a la policía y que no se les identifique tan fácilmente.

Un ejemplo que nos pone V. es la vestimenta de los miembros de bandas de extrema derecha y extrema izquierda. Antes solo con un vistazo a tus atuendos se podía identificar fácilmente a que pertenecían. Ahora ambos grupos emplean prácticamente los mismos atuendos, de zapatillas, pantalones, abrigos, e incluso ambos van con el pelo rapado.

El tema de los tatuajes ahora es mucho más reservado, por todo lo que conlleva, no es tan fácil ver un tatuaje de alguna banda a simple vista.

Lo mismo pasa con las bandas latinas, quitando días excepcionales, procuran no resaltar por las vestimentas, pues así cuesta identificarles, además de no tener problemas con bandas rivales.

En relación con el tema que se abarca en este trabajo, el reclutamiento de los menores para formar parte de dichas bandas, V. nos comenta la gran importancia del contexto socio-económico-familiar, la mayoría de estos menores proceden de lugares desestructurados donde sus progenitores tienen largas jornadas laborales, y estos menores no tienen una supervisión a lo largo de los días, y al pasar las tardes solos, deciden unirse a sus iguales y formar parte de algo. En otros muchos casos, los menores han sufrido acoso escolar, y al formar parte de estos grupos se sienten protegidos, y sienten un poder y una sensación de seguridad ante el resto.

Estos dos perfiles, anteriormente mencionados, son los más comunes, también encontramos que un menor forme parte de una banda y en el ámbito escolar difunda el mensaje para reclutar a más menores.

Esto es un gran problema, ya que no llegan a ser conscientes de las consecuencias a largo plazo que supone el formar parte de algo así.

Muchos reclutamientos empiezan llevándolos a reuniones, a excursiones por el campo, y planes de ocio dinámicos, sin embargo, más adelante es donde empiezan las pruebas de acceso y las cuotas obligatorias y mensuales que deben de aportar a su banda.

En el tema femenino, V. nos comenta que el porcentaje es casi inexistente. Las mujeres que forman parte de estas bandas tienen un papel secundario, y en la mayoría de los casos son prostitutas o las usan para otros fines similares.

Por otro lado, el tema de reclutamiento de menores no tiene un método específico, pero si les usan como “soldados” por el hecho de ser más manejables y vulnerables, y son los propios menores los que reclutan a otros. Este reclutamiento lo hacen en el propio colegio o instituto, aprovechando a menores que han sido acosados y necesitan una protección o que proceden de una familia desestructurada o con escasos medios económicos.

La mayoría de los menores pertenecientes a bandas juveniles tienen el mismo perfil, y cuentan con una de las características anteriormente mencionadas.

Debemos tener en cuenta que la edad de estos menores oscila entre los 14 y los 16 años, sin embargo, se ha visto menores de 12-13 años miembros de algunas bandas latinas.

Estos menores no conocen las consecuencias a largo plazo, y todo lo que implica que en el futuro quieran abandonar la banda, siendo amedrentados y amenazados tanto ellos como su familia.

Por último, he de destacar que no se conocen recursos de la administración que protejan a estos menores, ni para prevenir el reclutamiento ni para protegerles una vez que deciden abandonar el grupo. Desde el ámbito policial solo se puede hacer a través de una denuncia, por motivos de lesiones o amenazas, sin embargo, a única solución es cambiarles de centro y de lugar de residencia, y en caso de que las amenazas sean muy graves trasladarle al programa de protección de testigos, si es que testifican en contra de la propia banda. (Medina, 2010)

#### **4. Conclusiones.**

A partir del desarrollo de este trabajo, no solo hemos podido dar respuesta a los objetivos e hipótesis que formaban parte de la metodología, sino que, además, hemos podido llegar a ciertas conclusiones acerca del fenómeno de las bandas juveniles, no solo desde el comienzo de estas y por las investigaciones de los autores que se encuentran en este trabajo, sino, que también hemos visto la realidad actual del fenómeno gracias a la entrevista que pude realizar con el policía experto en el ámbito. Además, dentro de las conclusiones aportaré reflexiones propias a las que he llegado en el desarrollo del presente trabajo.

En primer lugar, las bandas juveniles no son un fenómeno actual. Su existencia lleva décadas vigente en diferentes países, siendo más representativas en Estados Unidos, Sudamérica y España, en nuestro país es un tema más novedoso debido a la inmigración de muchos de los miembros de estas bandas.

No existe una tipología específica de bandas, ya que no solo se diferencian por su ideología, sino también por su jerarquía el modus operandi. Quizá lo único que tenga en común sea la radicalización dentro de su ideología y el empleo de actos ilícitos unidos a la violencia.

Es importante destacar que en España este fenómeno ha tomado la visibilidad necesaria, y ya no solo por ser una problemática grave y con cifras que incrementan cada año, sino también, por el reclutamiento de menores y todo lo que esta cuestión conlleva.

En segundo lugar, los tres grandes grupos que podemos encontrar en España, como son los grupos de extrema derecha, los grupos de extrema izquierda y las bandas latinas.

Dentro de cada uno de estos grandes grupos encontramos todos los grupos que forman parte de la ideología por la que se rigen. Debemos tener en cuenta que en este trabajo. La mayor parte de la información está dirigida a las bandas latinas. Esto se debe a que se puede encontrar mucha bibliografía de estas bandas, además de ser las más representativas en la actualidad, mismamente en los medios de comunicación podemos encontrar noticias a menudo en relación con las bandas latinas.

En tercer lugar, la figura de la mujer dentro de una banda juvenil, dando así respuesta al objetivo específico 2.2. Identificar la organización de la banda con relación al género, y a la hipótesis 2: ¿Las mujeres tienen el mismo estatus que los hombres dentro de la misma banda juvenil?

El caso expuesto, debido a que es el más representativo, es el de las Latin Queen, subgrupo de los Latin Kings. El papel de ellas es más bien el de cuidadoras y acompañantes. Deben regirse por las decisiones que tomen los hombres y acatar las normas que estos les imponen, llegando a la vestimenta, el consumo, sus relaciones sociales e incluso sus relaciones de pareja y sexuales.

No tienen ningún tipo de decisión, y llegan a reinas por el hecho de ser pareja de alguno de los Latin Kings, sin embargo, el papel de reina es más metafórico que real, debido a lo anteriormente expuesto, no tienen ningún tipo de decisión propia.

Este tema está ligado a lo que conocemos como violencia estructural, ya que son los hombres los que prohíben, controlan e instauran unas normas que solo las mujeres deben cumplir, y de no ser así, son castigadas. El comportamiento machista por parte de los hombres dentro de esta banda se debe a que si no controlan a su mujer no son verdaderos hombres, y es realmente triste que este normalizado este tipo de actitudes.

En cuarto lugar, el reclutamiento de los menores en las bandas juveniles, siendo este uno de los objetivos del trabajo, y dando respuesta al objetivo específico 1. Conocer el método de reclutamiento de los menores en las bandas juveniles.

Acerca de esta cuestión podemos concluir con que, los menores son sujetos mucho más vulnerables, dando respuesta así al objetivo específico 1.2. Analizar los factores criminógenos de los menores violentos que influyen para ser miembros de la banda, y a la hipótesis del objetivo específico 1: ¿Es más sencillo reclutar a un menor al ser más vulnerable por la etapa vital que está viviendo, como es la adolescencia?

Esto se debe a que se encuentran en una etapa de la vida, como es la adolescencia, donde quieren encontrarse a sí mismos y sentir que pertenecen a algo.

Por otro lado, encontramos que muchos de estos menores, como nos comentó el policía V. han sido víctimas de acoso escolar, y al ser miembros de bandas se sienten seguros y

respaldados, al vivir estas situaciones son los mismos menores los que se reclutan unos a otros aprovechando el tiempo que pasan juntos en los centros educativos. Otros de ellos, al ser inmigrantes buscan el sentimiento de pertenencia con sus iguales, y sienten que al unirse a ellos han encontrado una segunda familia. También encontramos a los menores, que, al encontrarse en la etapa de la adolescencia, que ya hemos mencionado, tienen la necesidad de experimentar sensaciones fuertes. Y, por último, encontramos al tipo de menores que debido a las largas jornadas laborales de sus padres pasan gran parte del día solos y con ausencia de figuras autoritarias terminan por reunirse con otros iguales que les acaban reclutando.

Esta misma cuestión desde la perspectiva de las bandas, el por qué buscan reclutar menores, y dando respuesta de esta manera a la hipótesis 1 del objetivo específico 2: ¿Son los menores una buena herramienta para la comisión de actos ilícitos dentro de las bandas por el amparo con el que cuentan de la ley? Tenemos, por un lado, el mismo punto anterior, son sujetos vulnerables y muchos de ellos se encuentran en situaciones complicadas, con familias desestructuradas o situaciones económicas complicadas, por lo que, las bandas al buscar “soldados” los encuentran como víctimas fáciles. Desde la perspectiva legal, los menores se encuentran amparados por la Ley, esto desemboca en que son los individuos perfectos para muchos actos ilícitos, ya que las consecuencias para ellos no son tan graves a nivel legal. Por último, acerca del porqué del reclutamiento de los menores, encontramos que muchos miembros con el paso de los años y al convertirse en adultos quieren abandonar la banda, o bien por que toman conciencia, porque ya han tenido suficientes problemas a nivel legal o por que han construido su familia y deciden alejarse por el bien de su familia. Por lo que, lo más común es el abandono en la etapa adulta y el reclutamiento en la etapa adolescente.

En quinto lugar, en referencia a los factores de riesgo, solo cabe destacar, añadiendo a las anteriores conclusiones, que además de ser vulnerables, estar en búsqueda de ese sentimiento de pertenencia, cuentan con situaciones familiares o economías complicadas, viven en barrios más conflictivos y con tendencia a la violencia, no tienen aspiraciones o motivaciones formativas...

Por último, he de hacer referencia a la importancia de la prevención en este fenómeno, y de las propuestas de intervención necesarias llevadas a cabo por equipos

multidisciplinares, contando con psicólogos, criminólogos, trabajadores sociales, educadores sociales... es nuestra responsabilidad erradicar este problema ya que estos menores, en mi opinión, son doblemente víctimas, por un lado, reclutados dadas sus situaciones personales de vulnerabilidad, y por otro lado, empleados y usados como herramientas para la comisión de delitos. Por lo que, esperemos que, con un trabajo coordinado entre Instituciones, profesionales y la concienciación de la sociedad se pueda combatir este problema tan grave como son las bandas juveniles.

## 5. Propuesta de mejora.

En primer lugar, he de destacar la necesidad de implantar el trabajo preventivo en este tipo de problemáticas.

Entendiendo por prevención todo aquello que evite que se desarrolle una problemática. La prevención está ligada directamente con los factores de riesgo, ya que estos actúan como facilitadores para el desarrollo de una problemática, como es en este caso los comportamientos desviados de los jóvenes y su unión a bandas juveniles.

Encontramos tres tipos de prevención.

La prevención primaria, destinada a la población en general, antes de que aparezca la problemática. No tiene población diana como tal, y la herramienta principal debe ser la concienciación social y la educación como medio. Se debe concienciar a la ciudadanía de este fenómeno, e intentar evitar que los menores acaben como miembros activos de las bandas. Como hemos analizado en los factores de riesgo, los menores pasan mucho tiempo en las calles de sus barrios, esto facilita su captación, si el resto de la ciudadanía tiene esto presente y está concienciada puede contrarrestar ese tipo de factores de riesgo.

La prevención secundaria, se trata de aquella donde el problema existe, pero no está del todo implantado, es decir, no se considera grave como tal. Este tipo de prevención sería la adecuada para las zonas o barrios donde existe la presencia de bandas, y podría intervenir en los centros educativos para prevenir que esos menores acaben siendo reclutados por las bandas. Como hemos analizado en los factores de riesgo, muchos menores son reclutados dentro de los centros educativos por otros compañeros, y en muchos casos, la motivación es el ser víctima de acoso escolar y querer sentirse protegido. Lo adecuado sería que exmiembros puedas transmitirles a estos jóvenes las consecuencias de formar parte de estos grupos, con el fin de que los jóvenes tomen conciencia y conozcan todo lo que conlleva tomar decisiones, como sería formar parte de esto, que condicionará el resto de sus vidas. También, sería interesante ofrecer actividades a los menores que residen en estos barrios para que pasen el menor tiempo posible en la calle, que al final, provoca que se junten con sus iguales y el proceso

de reclutamiento se vea facilitado, ya que como hemos mencionado, muchos menores pasan demasiado tiempo solos a lo largo del día por las largas jornadas laborales de sus progenitores.

Por último, encontramos la prevención terciaria, este tipo de prevención es la adecuada cuando el problema ya está implantado.

La población diana en este caso debería ser esos menores que ya están reclutados, o aquellos que han decidido abandonar las bandas, ofreciéndoles apoyo y ayuda para esa etapa que están viviendo.

Por un lado, tenemos a los menores reclutados, que una vez que forman parte de las bandas, es difícil acceder a ellos o hacerles ver que la mejor decisión es abandonar el grupo.

Sin embargo, por otro lado, tenemos a los exmiembros, que ya han tomado conciencia y decidieron abandonar ese estilo de vida.

Con estos últimos, es más fácil trabajar, no obstante, como nos comentó el policía experto en bandas juveniles que entrevistamos, estos jóvenes viven con un miedo constante debido a las amenazas que sufren tanto ellos mismos como sus familiares por abandonar el grupo, ya que son considerados traidores.

En este caso, hay que apoyarles y ofrecerles las ayudas y los recursos con los que podamos contar, ya que por parte de las Instituciones no existe ningún recurso que pueda protegerles realmente de las consecuencias del abandono de la banda. Existe recursos donde estos jóvenes pueden acudir, como nos comentó V. pero, aun así, no existe la protección real como podría ser el programa de protección de testigos.

Como hemos mencionado antes, los exmiembros pueden ser partícipes de la prevención secundaria, ofreciendo al resto de jóvenes su experiencia, además, dentro del ámbito de la investigación, los exmiembros han favorecido mucho a los investigadores de bandas juveniles, debido a que nadie mejor que alguien que ha formado parte de esto puede relatar mejor como funciona una banda desde el interior.

Diferenciando la prevención adecuada para este fenómeno, por otro lado, debemos ser conscientes que lo que es conocido como las políticas de “mano

dura” en este tipo de caso. Se ha demostrado de que es contraproducente este tipo de intervención en conductas antisociales en jóvenes.

Según Greene y Pranis (2007), cuando se ha implantado políticas contundentes en determinadas zonas, con el tiempo, vuelve a aparecer la problemática, y de manera más grave. Ya que este tipo de intervenciones suelen ser de contención, no de solución o erradicación. Por lo que, en las situaciones de comportamientos desviados por parte de los jóvenes, los profesionales deben focalizarse en crear un espacio donde los jóvenes se sientan libres, seguros y puedan desarrollarse a nivel personal de una manera adecuada, dejando de lado el foco en dicha conducta desviada.

Según Campart y Scandroglio (1998); Martín y López (2007), debemos centrarnos en cuatro puntos principales:

En primer lugar, buscar la participación activa y directa de los jóvenes, durante todo el proceso de intervención. Esto provoca que los jóvenes tomen conciencia social, sientan que están siendo útiles y que se les necesita. Promoviendo así la motivación de estos, y evitando la marginación y la exclusión social.

En segundo lugar, nos debemos centrar en su contexto social y cotidiano, dándole prioridad al ámbito familiar y educativo de los menores. Se debe poner el foco en el lugar de residencia, ya que, por lo general, en ciertos lugares afecta la misma problemática a más de un menor.

En tercer lugar, crear espacios donde los jóvenes se sienten seguros, y donde puedan potenciar su creatividad, su formación y su ocio.

Estos espacios contrarrestan los comportamientos desviados, debido a que están dedicando tiempo a su desarrollo personal de una manera correcta, mientras se relacionan con iguales.

Por último, encontramos la necesidad de realizar las intervenciones de manera grupal o comunitaria, haciendo participe a todo el mundo, ya que de manera individual no se obtienen los resultados deseados.

## 6. Anexos. Entrevista transcrita.

¿Cuáles son las bandas juveniles más relevantes en la actualidad?

- Aquí en Madrid, las bandas más activas son los Trinitarios, Latin King pero en menor medida, Los Ñetas, los DDP... Pero sin duda, los que están más activos son los DDP y los Trinitarios.

De otras ideologías, extrema derecha y extrema izquierda, vinculadas con el tema del deporte, y ahora que tengan más relevancia Bastion Frontal y Hogar Social Madrid, son las más conocidas. También Juventudes Canillejas, Skin Retiro... estas de extrema derecha.

De extrema izquierda encontramos a los Bukaneros, los del Rayo, grupos anarquistas que estén vinculado a algún centro social ocupado, que en Madrid hay un montón, en muchos distritos. La Brigada Antifascista, que son las que más problemas suelen tener contra la extrema derecha.

¿Son los menores un instrumento de las bandas para delinquir con más impunidad?

- No sé si diría más impunidad, pero si al final es en lo que se nutre. Muchos de los menores, sobre todo si tienen alguna problemática social o son más vulnerables por cualquier circunstancia. Sobre todo, en las bandas latinas se ha encontrado que ya muchos de ellos no son latinos, ósea, son españoles de padres latinos, pero también encontramos chicos del Este, búlgaros, rumanos, españoles, chicas españolas... incluso magrebís. Operan bajo bandas latinas.

Si buscan a los menores, no es porque la ley del menor les ampare, sino porque son más manipulables. No creo que los líderes miren por la gravedad de la condena, sino porque son más vulnerables a las extorsiones, a las amenazas, a poder ser captados... Date cuenta de que luego cuando tienen 20-30 años, muchos de los responsables cuando son mayores abandonan. Han sido un instrumento, para su juventud y su historia, como los grupos urbanos violentos de extrema derecha o extrema izquierda. Al final la gente hace su vida, acaban sus estudios, forman una familia, eres padre, y no tienes tiempo, después de estar trabajando 10 horas no te vas a una manifestación o no te pones a cometer robos con violencia, para sufragar los gastos de la banda.

Entonces, al final, ¿quién tiene disponibilidad de poder cometer esos delitos? ¿No tiene obligaciones personales? ¿Es más vulnerable a que te coman la cabeza? Pues jóvenes adolescentes con algún problema social.

Al final son un instrumento, en el tema de los neonazis, tienen a sus “cachorros” que son los que mandan a hacer la mayoría de las cosas. ¿Y qué hacen los cachorros? Lo que dicen papá y mamá.

Al final da igual la ideología, todas las bandas son muy similares. Al final unas u otras, unas por ideología, otras por el tema económico (porque al final se dedican al crimen organizado en muchos aspectos), se financian de la misma manera. Por ejemplo, las bandas latinas lo hacen a través del narcotráfico, las extorsiones, los robos...

Al final, a un chaval de veintipocos años convéncete que tiene que robar a punta de navaja a alguien, o que tiene que ir con un machete a otro distrito a pegarse con los de la banda contraria por que sí. A esos chavales ya no les pillas, pero, sin embargo, a los de 14, 15 o 6 años, si les pueden engañar o amedrentar.

¿Los ritos de iniciación se comparten en todas las bandas?

- En las bandas latinas son más comunes, pero si se comparten con ciertas bandas. Al final, si tú quieres pertenecer a nosotros, tienes que hacer ciertas acciones, como en todas las organizaciones.

Por ejemplo, si quieres pertenecer a Hogar Social Madrid, pues tendrás que empezar con los repartos de comida, y si luego quieres hacer otras acciones te lo tienes que ir ganando. Se puede extrapolar a todas las bandas.

En principio, lo que está documentado es en las bandas latinas. Por ejemplo, lo que llaman el “rondo” que se pone uno en el centro y entre todos le pegan una paliza, para ver si es capaz de aguantar; les obligan a cometer algún robo con violencia; semanalmente les piden X dinero que tienen que traer y el chaval se tiene que buscar la vida, o bien robando a sus padres o en el colegio... son cosas para tener enganchada a la gente y ver si mereces pertenecer a la banda. Según van subiendo, porque ellos tienen su jerarquía, vas a poder llevar los colores... un poco como las bandas moteras en ese aspecto.

¿Los menores miembros de las bandas tienen características comunes?

- En principio, sí que se ha visto. En bandas latinas, familias desestructuradas, con problemáticas económicas, en muchos casos (y esto también ha pasado mucho en extrema derecha y extrema izquierda), cuando han sufrido algún tipo de acoso, en el cole, en el instituto, y al final donde buscan ese apoyo y empoderarse ellos, en grupos. Muchas veces te da lo mismo la ideología, yo he visto chavales que han empezado siendo comunistas, y luego se han pasado a la extrema derecha. Por lo tanto, no has tenido una ideología clara, tú te has unido a unos por que el poder del grupo lo necesitabas en ese momento, y luego por ideologías o por que tu vida ha cambiado te has cambiado de grupo.

Con las bandas latinas, pasa lo mismo, hay algunos que empiezan siendo Latin King y terminan siendo Dominican Don't Play, por que cambian de lugar de residencia, porque están amenazados...

¿El porcentaje de hombres es muy superior al de mujeres?

- Sí, mucho. El rol de la mujer es de uso, o bien para prostitución, tráfico de drogas, o para ese tipo de circunstancias... realmente no tienen ninguna acción directa.

¿Qué métodos aplican las bandas para reclutar a menores?

- Se da mucho, o bien que hay chavales en el instituto que están dentro de las bandas y les pueden captar. Muchas veces, no es vente conmigo que vamos a robar a la gente, sino, que empiezan con fiestas, reuniones, partidos de futbol. En extrema derecha empiezan con salidas al campo, consumo de drogas... con ciertas actividades que a los chavales les parece llamativo, y cuando ya estás en ese proceso, subimos un escalón más, les dicen que eso no se financia gratis, y si quieres pertenecer o quieres seguir viniendo tienes que aportar.

Hay muchos menores que entran por que otras bandas les confunden, y al final para defenderte, que te defiendan y tener ese respaldo, necesitas incluirte en una banda.

No siempre es el mismo motivo.

¿Qué rango de edad suelen tener los menores?

- Hemos visto algunos muy pequeñitos de 12 o 13 años, pero normalmente entre los 15-16 años.

¿Existe algún programa o recurso para prevenir estos reclutamientos?

- Algunas entidades sociales, ha habido algún programa, sobre todo, desde el punto de vista de darte herramientas para que puedas realizar ciertas acciones o actividades que motiven que no tengas que buscar ese empoderamiento. Pero antes había más que ahora.

En algunos colegios donde el índice es más alto, sí que hay charlas para prevenir. En ciertos barrios o zonas donde inciden más estos casos hay más vigilancia policial, pero un recurso específico no conozco.

Se ha detectado que ciertos delitos de odio han provocado que se radicalicen.

Algunos chavales que he conocido de extrema derecha o extrema izquierda se han radicalizado y han pertenecido a bandas después de haber sido agredidos por bandas contrarias. Por haber ido a un concierto, o llevar ciertas prendas o pertenecer a un equipo.

Algún recuerdo de la administración no conozco, pero sí identidades sociales.

Hemos tenido casos de que el hijo de una familia se estaba radicalizando con la extrema derecha, por más que la madre estuvo mirando, hablando con Servicios Sociales, en temas de psicólogos y demás, no encontró nada.

Si un menor decide abandonar una banda, ¿se le puede proteger de alguna manera?

- Policialmente, se podría coger la protección de testigos si declara como testigo o sufre amenazas graves.

Desde el punto de vista educativo, cambiarle de centro.

Al final las consecuencias son graves, porque la familia también sufre las amenazas. Al final abandonar la banda es una traición. Si les dan la libertad de entrar y salir de las bandas, se pueden ir a otra banda rival e informar de lo que hacen, de donde guardan el dinero, la droga...

Muchas de las noticias de prensa de “cacerías” o de machetazos, son por culpa o bien de rivalidad entre territorios o por qué has intentado abandonar la banda. Sin denuncia no se puede hacer nada.

¿El contexto familiar-cultural-social es muy influyente para que sean reclutados?

- Sí, totalmente. Como hemos hablado antes, la familia desestructurada, el barrio en el que vivan...

Hay ciertos lugares con mayor incidencia de ciertos grupos y son más susceptibles de ser reclutados que en otros barrios.

También que no tengas una supervisión por parte de tu familia, ese tipo de circunstancias es totalmente determinante.

¿Algo que quieras añadir?

- A nivel personal te puedo decir, que tanto ideológicamente como en bandas latinas, no deja de ser un instrumento de crimen organizado. Toda gira en torno al lucro, de poder vivir de una actividad.

## 7. Bibliografía.

Bandura, A., & Walters, R. H. (1977). *Social Learning Theory*.

Campart, M. y Scandroglio, B. (1998). Factores de protección y de vulnerabilidad en relación con los comportamientos de riesgo. *Propuestas para la intervención en la familia, la escuela y el grupo de iguales*. En A. Martín, J.M. Martínez, J.S. López, M.J. Martín y J.M. Martín, Comportamientos de riesgo: violencia, prácticas sexuales de riesgo y consumo de drogas ilegales en la juventud (pp. 225-240). Madrid: Entinema-Dirección General de Juventud.

Castro, Florencio Vicente, & Pérez Ruíz, María Luisa, & García Aparicio, Virgilio, & Gordillo Gordillo, María, & Gallego Meseguer, Pablo Antonio (2012). *BANDAS JUVENILES VIOLENTAS EN ESPAÑA*. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 1(1),383-391. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=349832342039>

El Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid. (2006). *Informe Anual* (pp. 111-117). Madrid: El Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid. Retrieved from <http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM013258.pdf>

Greene, J. y Pranis, K. (2007). Gang Wars. The Failure of Enforcement Tactics and the Need for Effective Public Safety Strategies. *A Justice Policy Institute Report*. <http://www.justicepolicy.org/content.php?hmID=1811&smID=1581&ssmID=22>

Gallego Martínez, P. (2008). *La Mara al Desnudo*. Málaga: Sepha.

HUGHES, L. A. (2006). Studying youth gangs: The importance of context. *In Studying youth gangs* J. F. Short and L. A. Hughes. Lanham: Altamira.

INTERIOR, I. U. Bandas Latinas. *UNED*.

Martín, A. y López, J.S. (2007). Community Psychology in Spain: realities, expectations and desires. En S. Reich, M. Riemer, I. Prilleltensky y M. Montero (Eds.) *The History and Theories of Community Psychology: An International Perspective* (pp. 299-316). Nueva York: Springer - Kluwer Academic Press

Martín, M. J. (2015). Caracterización actitudinal e intencional de la violencia juvenil exogrupal en la Comunidad de Madrid. *Anales de psicología*, 31(1), 207-216.

Medina, J., (2010). Consideraciones criminológicas sobre las bandas juveniles. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 3, 409-446. <http://espacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:revistaDerechoPenalyCriminologia-2010-3-5110&dsID=Documento.pdf>

Real, C. R. (2010). *"Grupos Juveniles de Carácter Violento: estrategias de intervención"*. Madrid .

Romero Picón, Y., y Chávez Plazas, Y., *"El juego de la guerra, niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado en Colombia"*, *Tabula Rasa*, Bogotá, n. 8, 2008, pp. 201-202 <http://www.scielo.org.co/pdf/tara/n8/n8a10.pdf>

Sarwat, W. (2017). *Revisión teórica a la génesis de la conducta criminal*. Iztacala.unam.mx

<https://www.iztacala.unam.mx/carreras/psicologia/psiclin/vol20num1/Vol20No1Art11.pdf>.

Serrano Maíllo, A., (2009). *Teoría Criminológica. La explicación del delito en la sociedad contemporánea*. Dykinson.

Vicente Castro, F. P. (2012). Bandas juveniles violentas en España. *Revista INFAD*.